



CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



JP 301-17

San Juan de Pasto, 23 de noviembre de 2017

Señora:  
MIREYA LEONOR LUCERO  
C.C. No. 27.159.865 de El Contadero (Nariño).  
Carrera 32 No. 2-48 Barrio Castillos del Norte.  
Teléfono: 7237495- 3006174548  
Pasto – Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición en interés particular, Numero de Radicado R001587-17 y R001883-17.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, la Concesionaria Vial Unión del Sur, se permite manifestar lo siguiente:

De conformidad con estudio realizado al folio de matrícula inmobiliaria No. 240-6478, y de acuerdo a la Resolución 024 de 10 de octubre de 2017 proferida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Ipiales, se puede constatar que la titular inscrita en el folio de matrícula es la señora MAURA GRACELINA CHAMORRO LUCERO (Q.E.P.D), razón por la cual, de encontrarse una afectación predial efectiva sobre el folio de matrícula en relación, en el momento oportuno se iniciará los trámites de gestión predial de conformidad con la Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997, y se realizará las respectivas notificaciones del caso.

De antemano agradecemos su colaboración y esperando resolver la inquietud presentada, sin otro particular que atender.

Cordialmente

  
GERMÁN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión Del Sur

*Gerente Rodriguez  
Café 3325?  
28/11/17  
5:30 PM*

Proyectó: N. Obando  
Revisó y aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio  
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto